

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 448

PERÍODO LEGISLATIVO

2006

EXTRACTO DICTAMEN DE COMISION Nº 4 EN MAYORIA S/AS. Nº 296/06 (P.E.P. NOTA Nº 308/06 ADJUNTANDO DTO. PROVINCIAL Nº 3233/06 QUE RATIFICA CONVENIO Nº 11404, REF. DESARROLLO Y AC-TUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN EN BIBLIOTECAS Y UNIDADES DE INFORMACIÓN DEL SISTEMA EDUCA-TIVO, SUSCRIPTO CON EL MINIST. DE EDUC., CIENCIA Y TECN. DE LA NACIÓN.), ACONSEJA SU APROBACIÓN.

Entró en la Sesión

07/12/06

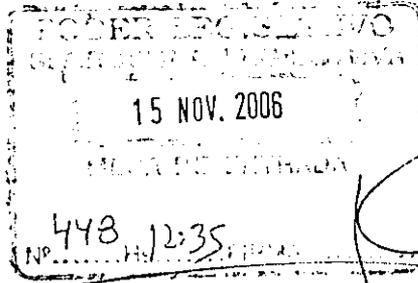
Girado a la Comisión
Nº:

VUELVE A COM. Nº 4

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO



S/ Asunto N° 296/06.-

DICTAMEN DE COMISIÓN N° 4

EN MAYORÍA

CÁMARA LEGISLATIVA:

La comisión N° 4 de Educación, Cultura, Medio Ambiente y Ciencia y Tecnología ha considerado el Asunto 296/06, P.E.P. Nota N° 308/06 adjuntando Decreto Provincial N° 3233/06, que ratifica el convenio N° 11.404, referente desarrollo y actualización del sistema de gestión de la información en bibliotecas y unidades de información del sistema educativo, celebrado el día 30 de noviembre de 2005, suscripto con el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación y, en mayoría, por la razones expuestas y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

SALA DE COMISIÓN, 9 NOVIEMBRE DEL 2006



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO



S/ Asunto N° 296/06.-

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Ratificar en todos sus términos el acta complementaria N° 7/05 del convenio marco N° 67/03 que ratifica convenio N° 11.404, suscripto con el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, celebrado el día 30 del mes de noviembre del año 2005 entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, representada por La Señora Ministro de Educación y Cultura Maria Isabel CABRERA de URDAPILLETA, ratificado mediante Decreto Provincial N° 3233/06.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO



S/Asunto N° 296/06.-

FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE:

Los Fundamentos del Proyecto serán expuestos en Cámara por el miembro informante.

SALA DE COMISIÓN, 07 NOVIEMBRE DEL 2006.-



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO



S/Asunto N° 296/06.-

LISTADO DE FIRMANTES:

-Leg. PACHECO:

-Leg. RUIZ:

-Leg. VARGAS:

-Leg. RAIMBAULT:

-Leg. LÖFFLER:

-Leg. MARTINEZ.J.:

-Leg. GUZMAN:

-Leg. LANZARES: